

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****DECRETO**

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevación de la misma a definitiva y señalamiento de fecha, hora y lugar del inicio de las pruebas del concurso-oposición, promoción interna, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Cuerpo de la Policía Local del año 2017.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y en uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Resuelvo:

Primero.-Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición, promoción interna para la cobertura en propiedad de una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos:

N.O.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Mod. acceso
1	Rodrigáñez García, Miguel Ángel	06246624P	Promoción interna
2	Rincón González, Miguel Ángel	05663025B	Promoción interna

Excluidos: Ninguno.

Segundo.-No existiendo ningún aspirante excluido, y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el principio de simplificación administrativa, se eleva en esta resolución, la lista a definitiva, ordenando la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y página web del mismo.

Tercero.-El primer ejercicio del proceso tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2017, a las 10,00 horas en el Polideportivo Municipal "Rey Juan Carlos", sito en calle Juan Ramón Jiménez, 4, debiendo ir provistos los aspirantes del Documento Nacional de Identidad y ropa deportiva adecuada.

Previamente al inicio de las pruebas, cada aspirante deberá presentar un certificado médico expedido con una antelación no superior a treinta días a la realización de las pruebas en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas, a los efectos de que no exista impedimento médico en la realización de las pruebas físicas correspondientes.

Cuarto.-Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

**Anuncio número 3981**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>